

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Circular Aclaratoria Nro: 10 | LICITACIÓN PÚBLICA NRO 05/2018 |
|------------------------------|--------------------------------|

| | |
|------------------------|--|
| Lugar y Fecha: | Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de junio de 2018. |
| Organismo Contratante: | Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad |

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

| | | | | | |
|---|--|------|----|------------|------|
| Tipo: | Licitación Pública | Nro: | 05 | Ejercicio: | 2018 |
| Clase: | De Etapa Múltiple Nacional | | | | |
| Modalidad: | Sin modalidad | | | | |
| Expediente Nro: EX-2018-04440855-APN-SIYE#IOSFA | | | | | |
| Rubro Comercial: | Informática. | | | | |
| Objeto de la contratación: | Adquisición de Sistema de Gestión de Prestadores de Salud. | | | | |

ACTO DE APERTURA

| Lugar y Dirección | Fecha y Horario |
|--|---------------------------------------|
| Paso 551 – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones - Planta Baja (C1031ABK) C.A.B.A. | 18 de julio de 2018 – 10:00 Hs |

DESCRIPCIÓN

En respuesta a las consultas realizadas por interesados se emite la presente Circular Aclaratoria, siguiendo el orden numérico de las consultas detalladas en la Circular Aclaratoria Nro 09 del presente Acto Contractual.

LINEAMIENTOS 56 - LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE.

Consulta N° 76: La respuesta N° 42 y 66 aclara que el espectro de 2900 es el número de ingresos en forma concurrente entre prestadores, personal del IOSFA y afiliado. Enviamos nuevamente la consulta porque para cotizar se requiere contar con la cantidad de usuarios que accederán en forma concurrente al sistema de la Obra social. Definición usuarios de la obra social las personas en relación de dependencia con la obra social. No considerar los afiliados ni los prestadores que si bien acceden, requieren otro tipo de licencia.

Respuesta N° 76: Los usuarios de la obra social que utilizarán el sistema son aproximadamente 2000. Deberán calcular el ingreso de 200 usuarios de la obra social, en forma concurrente

Consulta N° 77: ¿Como se considera que debe actuar el adjudicatario respecto de los prestadores que no accedan en los plazos requeridos a utilizar la validación en línea por motivos referidos a las características del propio software del prestador o por cualquier otro motivo? ¿El sistema provisto por el adjudicatario solo procesará las órdenes recibidas on line? La respuesta 68 no se corresponde con la pregunta.

Respuesta N° 77: El sistema procesará las órdenes on line pero deberá poder permitir cargar manualmente ordenes y autorizaciones, en el caso que no se haya podido efectuar la carga en línea por cualquier motivo. Deberá quedar registrado que el prestador atendió al paciente.

265 260 Pd

Consulta N° 78: En el pedido se detallan módulos de un sistema de administración y en la misma también refieren que se debe interactuar con un sistema de administración existente. Frente a ello se consulta si se requiere o no el módulo y la IOSFA refiere que se debe interactuar con el sistema existente en implementación. Aclaran que el e-siga contiene esos módulos. Por último Infomedical consulta si se requiere algún modulo específico o solo la interacción con este. La respuesta de la IOSFA Número 69 mencionan que requiere todos los módulos. Frente a las diferentes respuestas no se puede definir si se debe interactuar con lo que se tiene o se requieren todos los módulos descritos.

Respuesta N° 78: Se requieren los módulos detallados y deberán interactuar con el sistema de Administración y Finanzas.

Consulta N° 79: Sistema de Turnos: cada uno de los prestadores tiene su sistema de turnos. Mientras que en las especificaciones iniciales se menciona que se deberá tener un sistema de turnos para los prestadores que lo requieran, en una respuesta posterior mencionan que los prestadores del IOSFA deberán trabajar con el sistema on line que se está licitando. No se comprende si se responde sobre el sistema de turnos o sobre la validación online. Si hace referencia al sistema de turnos, IOSFA considera que todos los prestadores de la red deberán operar indefectiblemente con el sistema de turnos provisto para los afiliados de IOSFA y con otro sistema para los afiliados de otras obras sociales?

Respuesta N° 79: Todos los prestadores del IOSFA deben tener la capacidad de adherirse al sistema de turnos y, asimismo, pueden tener un sistema de turnos que sean interoperables con el sistema de turnos del SGPS.

Consulta N° 80: Se solicita el código fuente del sistema documentado junto con el diseño global. IOSFA hará uso de ello ante el evento de discontinuar con la contratación del servicio. Cuando se consulta si refiere a la venta del código fuente Consulta 27 mencionan que no, que los datos son propiedad de IOSFA. Indican que lo requieren para seguir funcionando en forma perpetua sin el sistema y con el modelo de datos no es suficiente. Mencionan código fuente a los datos y cuando se habla de software refiere al sistema

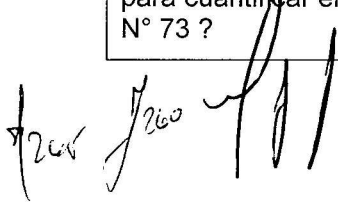
Definición de código fuente:

El código fuente de un programa informático (o software) es un conjunto de líneas de texto con los pasos que debe seguir la computadora para ejecutar dicho programa. ... El área de la informática que se dedica a la creación de programas, y por tanto a la creación de su código fuente, es la ingeniería de software.

Pregunta: Habiendo recibido la respuesta de IOSFA, y teniendo conocimiento del significado de código fuente. Se requiere la venta del código fuente que les permita seguir operando?

Respuesta N° 80: Como se especifica en el Pliego de Especificaciones Técnicas, el código fuente solicitado corresponde a las parametrizaciones y/o adaptaciones involucradas en la contratación que le permita al IOSFA seguir funcionando en forma perpetua.

Consulta N° 81: Frente a la respuesta N° 73 donde IOSFA menciona que independientemente de la cantidad de convenios y el formato en el que se encuentren, el proveedor deberá cargarlos en el sistema de la Obra social. La respuesta es insuficiente para cuantificar el esfuerzo. ¿Se puede revisar y brindar la respuesta a la consulta enviada N° 73 ?





Respuesta N° 81: De 2500 prestadores convenidos, aproximadamente el 80% tiene el listado de valores en archivo digital (Excel/tabla de word), el resto en formato papel.



Tcnl PABLO GABRIEL LOPEZ BUENO
Subgte Bs Patr Comp y Contrat - IOSFA